



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, - 8 JUN. 2018

VISTO:

La Resolución – R N° 655/18, mediante la cual se designan a los alumnos beneficiados con las Becas Estimulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional Convocatoria 2017 (Becas EVC – CIN 2017) y;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de las Becas EVC (Resolución C.E. N° 1234/17) establece el régimen de renunciaciones y designación de nuevos becarios de acuerdo a un orden de mérito previamente determinado.

Que la alumna LARREGOLA, Eliana Beatriz presenta su renuncia a la Beca EVC – CIN 2017 a partir del 01/05/2018 por presentar incompatibilidad horaria.

Que de acuerdo al orden de mérito de suplentes que obra en el Anexo II de la Resolución – R N° 655/18, corresponde a la alumna KLUSCH, Evelin tomar posesión de la Beca EVC del CIN Convocatoria 2017 a partir del 01/05/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la alumna LARREGOLA, Eliana Beatriz a partir del 01/05/2018 a la Beca Estimulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional Convocatoria 2017 (EVC – CIN 2017)) que le fuera otorgada por Resolución – R N° 655/18.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la alumna KLUSCH, Evelin a las Becas Estimulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional Convocatoria 2017 – (EVC - CIN 2017) a partir del 01/05/2018, atento a los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN - R- N° 722

Dr. María Elena MORAÑA
Secretaría de Extensión
y Tecnología
U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.